



15 NOV 2018

SEBASTIÁN ACARO RIVAS
SECRETARIO

Resolución Directoral

Lima, 14 de Noviembre de 2018

VISTO: El Expediente Administrativo Registro N° 020020-2018, que contiene el proyecto de la Guía Técnica: Guía de Procedimiento Asistencial de Odontología, del Departamento de Odontología, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar, de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;



Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, se aprueba el Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, el cual tiene por objetivo establecer los requisitos y condiciones para la operación y funcionamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones, así como los mecanismos para la verificación, control y evaluación de su cumplimiento;



Que, el tercer párrafo, del artículo 5°, del acotado Reglamento, establece que los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo deben contar, en cada área, unidad o servicio, con manuales de procedimientos, guías de práctica clínica referidos a la atención de los pacientes, personal, suministros, mantenimiento, seguridad, y otros que sean necesarios, según sea el caso;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, se aprueban las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", cuya aplicación es de observancia obligatoria, entre otros, para los Hospitales. En dicho dispositivo legal, en el numeral 6.1.3., se precisa a la Guía Técnica, como el Documento Normativo del Ministerio de Salud, con el que se define por escrito y de manera detallada el desarrollo de determinados procesos, procedimientos y



HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADÍSTICA

16 NOV 2018

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se encuentra en el

15 NOV 2018

DR. J. LUIS ACARO RIVAS
FEDATARIO

actividades administrativas, asistenciales o sanitarias. En ella se establecen procedimientos, metodologías instrucciones o indicaciones que permite al operador seguir un determinado recorrido, orientándolo al cumplimiento del objeto de un proceso y al desarrollo de una buena práctica;

Que, el proyecto de la Guía Técnica: Guía de Procedimiento Asistencial de Odontología, del Departamento de Odontología, tiene por finalidad establecer los procedimientos que garanticen la observancia de las normas en protección y seguridad radiológica aplicables a la práctica laboral rutinaria con el uso de rayos x para diagnóstico y proporcionar al personal ocupacionalmente expuesto un conjunto de procedimientos administrativos, de operaciones rutinarias y de emergencia en el uso de los equipos, así como el mantenimiento de las exposiciones tan bajas como sea posible;



Que, mediante Memorandum N° 199-2018-DO-HNDM, de fecha 05 de octubre del 2018, el Jefe del Departamento de Odontología, remite el referido proyecto del Documento Normativo, a la Jefatura de la Oficina de Gestión de la Calidad, para su revisión y posterior aprobación mediante la resolución directoral correspondiente;



Que, mediante Oficio N° 242-2018-OGC-HNDM, de fecha 15 de octubre de 2018, la Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, remite el proyecto de la Guía Técnica: Guía de Procedimiento Asistencial de Odontología, del Departamento de Odontología a la Dirección General, señalando que cumple con los criterios para su aprobación;



Estando a lo propuesto por el Jefe del Departamento de Odontología;

Con las visaciones del Director Adjunto, de la Jefe de la Oficina Gestión de la Calidad, del Jefe del Departamento de Odontología, y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo establecido en la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, la Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, que aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud y la Resolución



Resolución Directoral

Lima, 14 de Noviembre de 2018

Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Aprobar la **GUÍA TÉCNICA: GUÍA DE PROCEDIMIENTO ASISTENCIAL DE ODONTOESTOMATOLOGÍA**, del Departamento de Odontología, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", el que en siete (07) fojas, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Jefatura del Departamento de Odontología, difunda a todos los operadores involucrados y supervise el cabal cumplimiento de la Guía Técnica, aprobada mediante el artículo 1°, de la presente resolución.



Artículo 3°.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dra. ROSARIO DEL MILAGRO KIYOHARA OKAMOTO
Directora General (e)
C.M.P. 35589 R.N.E. 12181

RDMKO/CECQ/GLDLF/JFV/RPA/JEVT/jevt
C.c.:
- Dirección General.
- Dirección Adjunta.
- O. de Gestión de la Calidad.
- Dpto. de Odontología.
- O. Asesoría Jurídica.
- O. Estadística e Informática.
- Archivo.

HOSPITAL NACIONAL
"DOS DE MAYO"
15 MAY 2018
DR. CAROL RIVAS
FEDATARIO

**HOSPITAL NACIONAL
"DOS DE MAYO"**

**GUÍA TÉCNICA:
GUÍA DE PROCEDIMIENTO
ASISTENCIAL DE
ODONTOESTOMATOLOGÍA**

**DEPARTAMENTO DE
ODONTOLOESTOMATOLOGIA**

2018

DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA

JEFATURA

CD. Javier Farias Vera

Jefa del Departamento de Odontología

EQUIPO DE ESPECIALISTAS

CD. Jorge Chavez Pacheco

Cirujano Dentista Asistente

CD. Vanessa Requez Vilca

Cirujano Dentista Asistente

CD. Delia Reynaldo Padilla

Cirujano Dentista Asistente

CD. Jorge Ricalde Silva

Cirujano Dentista Asistente

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DE ODONTOLOGÍA
El presente documento es
VALIDO A FIANZA DEL
2015

15 NOV 2015

ST. J. SACARÓ RIVAS
FEDATARIO

GUÍA TÉCNICA: GUÍA DE PROCEDIMIENTO ASISTENCIAL DE ODONTOESTOMATOLOGÍA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
15 NOV 2011
6. JUBACARO RIVAS
SECRETARIO

I. FINALIDAD.

La finalidad de la presente guía es establecer los procedimientos que garanticen la observancia de las normas en protección y seguridad radiológica aplicables a la práctica laboral rutinaria con el uso de equipos de rayos X para diagnóstico y proporcionar al personal ocupacionalmente expuesto un conjunto de procedimientos administrativos, de operaciones rutinarias y de emergencia en el uso de los equipos, así como el mantenimiento de las exposiciones tan bajas como sea posible. Todo ello bajo el cumplimiento del Reglamento General de Seguridad Radiológica y la Ley General de Salud.

II. OBJETIVOS.

- Lograr estandarizar la atención especializada del Departamento de Odontostomatología y sus diferentes servicios, mediante una metodología para su desarrollo que establezca responsabilidades para su aplicación e implementación.
- Establecer las directrices para la aplicación de la normativa básica relativa a la protección contra los riesgos derivados de la exposición a la radiación ionizante.
- Brindar información (radiológica) sobre las estructuras óseas y de tejido blando (maxilares, dientes, estructuras óseas alternas).

III. AMBITO DE APLICACIÓN.

El ámbito de aplicación de la presente Guía de Procedimientos Odontológico es de cumplimiento obligatorio por todo el profesional de la salud que labora en el Departamento de Odontostomatología del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

IV. NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO A ESTANDARIZAR.

NOMBRE:

- ✓ Radiografía intraoral periapical
- ✓ Radiografía intraoral oclusal
- ✓ Radiografía extraoral panorámica
- ✓ Radiografía intraoral de mordida

CODIGO CPT:

- ✓ D0220: Radiografía intraoral periapical
- ✓ D0240: Radiografía intraoral oclusal
- ✓ D0330: Radiografía extraoral panorámica
- ✓ D0270: Radiografía intraoral de mordida



V. CONSIDERACIONES GENERALES.

5.1. DEFINICIONES OPERATIVAS.

La radiología es una especialidad clínica y como tal requiere interacción con los pacientes. Esta interacción se define como un acto médico en el que se aconseja y guía a los pacientes en procesos asistenciales relacionados con su enfermedad con opciones diagnósticas y terapéuticas.

5.2. CONCEPTOS BÁSICOS

Dosis Máxima Permisible: Es la cantidad de radiación recibida en un período de tiempo, o recibida de una sola vez que no implique, según los conocimientos actuales, daños somáticos o genéticos.

Personal ocupacionalmente expuesto: Se considerará persona ocupacionalmente expuesta a aquella que se desempeñe en las instalaciones radiactivas u opere equipos generadores de radiaciones ionizantes

Blindaje: Toda persona ocupacionalmente expuesta a las radiaciones ionizantes debe estar corporalmente protegida con un elemento de blindaje apropiado para tejidos específicos, expresados en mm de Pb. Así como también deben estar blindados los recintos que contengan equipos que generen radiaciones ionizantes.

Tiempo: El tiempo al que una persona esté expuesta a las radiaciones ionizantes debe ser siempre el mínimo posible. **Distancia:** La intensidad de las radiaciones ionizantes decrece de manera importante con la distancia a la que un individuo se encuentre de la fuente de radiación. La intensidad de la radiación es inversamente proporcional al cuadrado de la distancia a la que se ubique de la fuente emisora.

5.3. REQUERIMIENTOS BÁSICOS.

5.3.1. RECURSOS HUMANOS.

- ✓ Cirujano dentista.
- ✓ Cirujano dentista especialista en radiología.

5.3.2. RECURSOS MATERIALES.

- ✓ Un sillón dental
- ✓ Una mesa.
- ✓ Dos sillas
- ✓ Líquido revelador
- ✓ Líquido fijador
- ✓ Jabón líquido
- ✓ Secador de manos

5.3.3. EQUIPOS.

- ✓ Unidad Intraoral.
- ✓ Equipo panorámico.
- ✓ Equipo de revelado.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "10 DE MAYO"
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

15 NOV 2010

DR. JUAN CARO RIVAS
FEDATARIO



5.3.4. CONSENTIMIENTO INFORMADO.

- ✓ No aplica

VI. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS.

- ✓ Asegurar el uso de la protección
- ✓ Conocer los antecedentes del paciente
- ✓ Hacer el interrogatorio necesario en caso de embarazo
- ✓ Conocer el procedimiento de manera detallada

6.1. INDICACIONES.

- ✓ Ubicación exacta de dientes traumatizado
- ✓ Piezas dentales que aún no se han desarrollado completamente.
- ✓ Rotura de mandíbula
- ✓ Tumores bucales
- ✓ Abscesos dentales
- ✓ Problemas óseos
- ✓ Caries y defecto en oclusión dental.

6.1.1 INDICACIONES ABSOLUTAS.

- ✓ Evaluación de traumas.
- ✓ Evaluación de los terceros molares.
- ✓ Desarrollo dental, especialmente durante el periodo de la dentición mixta, en base a ello pueden aplicarse métodos de estimación de la edad dental.
- ✓ Evaluación de dientes retenidos o restos radiculares, de especial interés en pacientes edéntulos.
- ✓ Evaluación de anomalías del desarrollo.

6.1.2 INDICACIONES RELATIVAS.

- ✓ Evaluación de lesiones extensas que no pueden ser observadas en radiografías intrabucales.
- ✓ Evaluación de imágenes radiopacas en espacios aéreos.
- ✓ Evaluación de características cualitativas y cuantitativas de la cortical inferior mandibular para valoración de la densidad ósea mandibular, útil en la detección de osteoporosis.
- ✓ En pacientes que no pueden abrir suficientemente la boca por lesiones inflamatorias o traumáticas que impiden introducirle películas intraorales
- ✓ En niños o pacientes que no colaboran con las técnicas intraorales

6.2. CONTRAINDICACIONES.

6.2.1. CONTRAINDICACIONES ABSOLUTAS.

- ✓ Alergias graves (podrían agravarse por la radiación)
- ✓ Cáncer



6.2.2. CONTRAINDICACIONES RELATIVAS.

- ✓ Embarazo
- ✓ Insuficiencia renal
- ✓ Hipertiroidismo
- ✓ Niños menores de 1 año.

6.3. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROCEDIMIENTO.

Duración aproximada del procedimiento: 5 minutos.

| Nº | ACTIVIDADES | RESPONSABLE |
|----|---|--------------|
| 1 | Identificación del paciente. | Especialista |
| 2 | Informar al paciente el procedimiento que se va a efectuar. | Especialista |
| | Colocar el chaleco de plomo al paciente | Especialista |
| 3 | Colocación o posición de la película. La cara activa de la película se coloca en contacto con las caras palatinas o linguales de las piezas dentales a tomar, lo más recto posible al eje longitudinal del diente y con el punto de referencia (la convexidad) a 3 mm del borde incisal u oclusal de las piezas dentales. Se coloca en forma vertical para los dientes anteriores (incisivos, laterales y caninos superiores e inferiores); en posteriores se colocará en forma horizontal. | Especialista |
| 4 | Informar al paciente que no se debe mover ni desplazar la película. | Especialista |
| 5 | Salir del cuarto, cerrar la puerta con seguro y disparar. | Especialista |
| 6 | Retirar la radiografía periapical de la cavidad oral. | Especialista |
| 7 | Retirar el chaleco de plomo. | Especialista |
| 8 | Apagar el equipo y colocar el cabezote en posición horizontal. | Especialista |
| 9 | Realizar el proceso de revelado. | Especialista |
| 10 | Marcar la radiografía periapical con nombre, apellidos y edad del paciente, número del diente y fecha | Especialista |

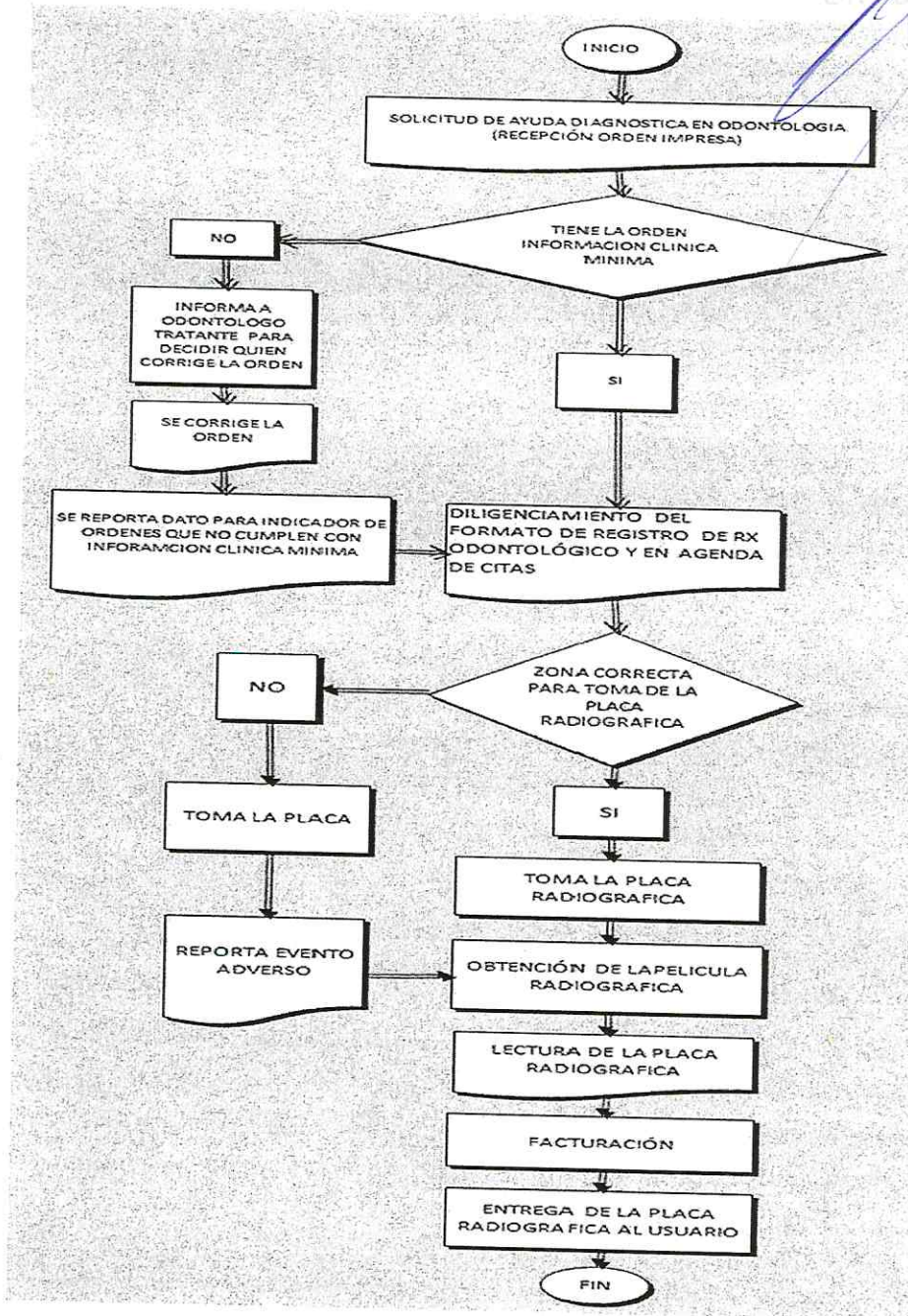
VII. RECOMENDACIONES:

La exposición a la radiación de las radiografías dentales es muy baja. Sin embargo, nadie debe recibir más radiación de la necesaria. Puede utilizarse un delantal de plomo para cubrir el cuerpo y reducir la exposición a la radiación. A las mujeres embarazadas no se les deben tomar radiografías, a menos que sea absolutamente necesario.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
15 NOV 2011
Dr. Julio ACARO RIVAS
FEDATARIO



VIII. ANEXOS



IX. BIBLIOGRAFIA

1. Ramirez L. Vision Actualizada de la Radiología en Endodoncia. 2002 Enero. www.carlosboveda.com.
2. Polanco M, Sanchez M. Elaboracion de un Proyecto Normativo para Regular la Proteccion Contra Radiaciones Ionizantes en Colombia. Universidad Nacional de Colombia. 2011
3. Mendez C, Ordoñez A. Radiología en Endodoncia. Pontificia Universidad Javeriana. 2006
4. Proteccion Radiologica en Radiodiagnostico y en Radiología Intervencionista. L22: Optimizacion de la Proteccion en Radiología Dental. International Atomic Energy Agency. www.rpop.iaea.org.
5. Rangel D. Tecnica de la Biseccion del Angulo. 2012 Marzo 04. www.radiologiauaa.wordpress.com.
6. Radiología en Endodoncia: Tecnicas Radiograficas. www.med.ufro.cl.
7. Padilla A, Ruprecht A. Materiales Radiograficos. 2007. www.saber.ula.ve.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

15 NOV 2011

St. Emilio ACARO RIVAS
FEDATARIO

